



Tlalnepantla de Baz, Estado de México a siete de agosto de dos mil catorce.

OFICIO: CHJ/452/2014.

C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E

En atención a su diverso PM/UTAIM/00910/2014, de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, a través del cual remite para su atención copia de la solicitud de acceso a la información con número de folio, SAIMEX 00373/TLALNEP/IP/2014, de fecha 03 de julio del año en curso, por la que la C. GARCIA PIÑA SHARON, solicita le sea proporcionada la siguiente información:

“Mediante que fundamento jurídico la comisión de honor y justicia del ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, no acepta recibir un escrito debidamente requisitado, por una de las partes del procedimiento administrativo tramitado por esa comisión o en que fundamento jurídico se basa esta misma comisión, para no permitir el acceso al mismo expediente por la parte afectada...(sic)”

Al respecto me permito informarle que no existe fundamento jurídico aplicable para negar la recepción de alguna promoción y/o escrito, máxime si se encuentra relacionada con algún procedimiento administrativo ante este Órgano Colegiado, o que contenga alguna petición de algún servidor público, autoridad y/o particular; haciendo de su conocimiento que dentro de esta H. Comisión de Honor y Justicia, no se niega y/o impide la recepción de los escritos en comento; siendo además que existe una Oficialía de Partes Común en este H. Municipio.

Asimismo no existe fundamento jurídico para negar o impedir que el servidor público al que se le esté instruyendo algún procedimiento administrativo ante este Órgano Colegiado, tenga acceso al expediente formado con motivo de dicho procedimiento; siendo que dentro de esta H. Comisión, a través del oficio citatorio mediante el cual se hace del conocimiento del servidor público al que se le instruye algún procedimiento su derecho a hacer uso de su garantía de audiencia, se le informa de los derechos que tiene, entre los cuales se encuentra que están a su disposición para su consulta el expediente formado al respecto en días y horas hábiles en las oficinas que ocupa esta H. Comisión de Honor y Justicia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ORLANDO RODRIGUEZ ROMANO
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE
HONOR Y JUSTICIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

c.c.p.- Mtro. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento.
*Expediente.

